

RESOLUCIÓN No. DP-DPG-DAJ-2015- 28

**Ab. Andrés Sánchez López
DEFENSOR PÚBLICO GENERAL (S)**

CONSIDERANDO:

QUE, la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, conforme lo establecen los artículos 191 de la Constitución de la República y 285 del Código Orgánico de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

QUE, en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución se halla prevista la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y REPUESTOS DE IMPRESIÓN PARA LOS EQUIPOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA”.

QUE, mediante firma inserta en la solicitud de bienes, obras o servicios Nro. DP-DGA-2015-004 de 24 de febrero de 2015, el Defensor Público General autorizó el inicio del correspondiente proceso precontractual.

QUE, la Subdirectora de Administración Financiera, con certificación No. 219 de 27 de febrero de 2015, certificó la disponibilidad presupuestaria en la partida No. 530813 denominada “Repuestos y Accesorios” del vigente presupuesto de la Defensoría Pública, para atender las obligaciones económicas derivadas de esta contratación.

QUE, la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones ha elaborado los pliegos para ejecutar el respectivo proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-DP-003-2015, con un presupuesto referencial de US\$. 74.087,18 (Setenta y cuatro mil ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América 18/100), sin incluir IVA, y un plazo de 15 días contados desde la suscripción del respectivo contrato.

QUE, mediante sumilla inserta en el memorando Nro. DP-DGA-2015-0123-M de 13 de marzo de 2015, el Defensor Público General (S) dispuso al Director Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente resolución administrativa de aprobación de pliegos y autorización de inicio de proceso.

Vista la Acción de Personal No. 0141-2015 de 10 de marzo de 2015 y en ejercicio de la facultad consignada en el art. 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Aprobar los pliegos correspondientes al procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-DP-003-2015 para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y REPUESTOS DE IMPRESIÓN PARA LOS EQUIPOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA", con un presupuesto referencial de US\$ 74.087,18 (Setenta y cuatro mil ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América 18/100), sin incluir IVA, y un plazo de 15 días contados desde la suscripción del respectivo contrato.

ARTÍCULO 2o.- Autorizar a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que publique el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica signado con el código No. SIE-DP-003-2015 en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

ARTÍCULO 3o.- Designar a los siguientes servidores de la institución como miembros de la Comisión Técnica encargada de la etapa precontractual de este proceso, hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda:

- 1.- Profesional designado por la máxima autoridad: Lic. Julio Carrillo Chacón, Subdirector de Desarrollo Organizacional, quien la presidirá;
- 2.- Titular del área requirente: Eco. Fausto Pozo Izurieta, Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos;
- 3.- Profesional afín al objeto de la contratación: Ing. Tania Gualotuña Suarez, Analista de Redes e Infraestructura 1.

La Comisión Técnica designará a su secretario de fuera de su seno.

CÚMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 16 MAR. 2015



Ab. Andrés Sánchez López
DEFENSOR PÚBLICO GENERAL (S)